



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDIO**

Armenia Q., veintisiete (27) de julio de dos mil veintiuno (2021).

En virtud al memorial precedente, se pone en conocimiento de los interesados la respuesta de la DIAN en la cual informa que no existen impuestos pendientes a la fecha a cargo de la sucesión, pero advierte sobre la obligación de presentar la declaración de renta por la vigencia 2020 y la fracción correspondiente a 2021 para efectos de evitar sanciones.

NOTIFIQUESE

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ**

Firmado Por:

**CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e8f7903a8ece6fd1d5588f48096b90e51189fe9176aabab276dc75627a6a2d01
Documento generado en 26/07/2021 07:12:19 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**